## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso	11001 3336 035 2018 0048 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	María Aydee Velásquez Rivera y otros
Accionado	Nación – Fiscalía General de la Nación y otro

## REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Levantada la suspensión de los términos judiciales (desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de 2020), decretada a nivel nacional debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia de pruebas** prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **16 de septiembre de 2020** a la hora de las **9:30 a.m.** 

Dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. La invitación para la participación en la audiencia se enviará al correo registrado, por lo que deberán estar atentos al buzón de entrada y de correo no deseado de su cuenta de correo, y luego darle click para aceptar la invitación.

Se recomienda a los apoderados y demás intervinientes (testigos, peritos, partes, etc.) que 15 minutos antes a la realización de la audiencia, estén pendientes para efectuar prueba de sonido.

**ELABÓRESE** por las partes los oficios ampliando o requiriendo información conforme al decreto de pruebas ordenado en el presente asunto, **so pena de declarar desistidos los mismos en la audiencia de pruebas.** 

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

JOSE IGN<mark>ACIO M</mark>ANR<del>IQUE N</del>IÑO

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020. LA SECRETARIA

jzf ,